



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 08 NOV 2017

**DECRETO ALC. N° 3276** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 604 de fecha 07 de Noviembre de 2017, enviado por el señor Administrador Municipal, por el cual solicita decretar la destinación de la funcionaria doña Carol Cifuentes Ponce, Labores administrativas y Cajera en la Piscina Municipal, a cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas – Patentes Comerciales, a contar del 07 de Noviembre de 2017.

**DECRETO**

Decrétese la destinación, a contar del 07 de Noviembre de 2017, de la funcionaria municipal doña **CAROL CIFUENTES PONCE**, Labores administrativas y Cajera en la Piscina Municipal, a cumplir funciones en Patentes Comerciales – Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**ITALO PEREZ GALAZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden del señor Alcalde.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

IPG/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECCO
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria